

EL MEDIO

EDITORIAL

Si bien el término "desarrollo" aparece después de la Segunda Guerra Mundial, "ambiente" comienza a usarse masivamente en los años 80's, y el vocablo "sustentabilidad" como desarrollo del medio ambiente sólo comienza a usarse en los años 80's, hoy en día es conocido en todo el globo terráqueo que el "desarrollo sostenible" armoniza el crecimiento económico, la calidad de vida y el bienestar social, con la conservación de los recursos y un medio ambiente limpio, teniendo siempre presente el futuro de la humanidad. En términos más coloquiales, se trata de hacer buen uso de las cosas y los recursos, teniendo en cuenta que las acciones o las omisiones de cada persona afectan al resto de sus vecinos y a las generaciones por venir, así como se aplica al individuo, lo mismo puede decirse de las familias, los núcleos sociales, las comunidades, los municipios, los departamentos, un país o una comunidad de naciones, hasta llegar al planeta entero, con temas como el calentamiento global, combustibles verdes entre otros. Ya se habla en el mundo de la necesidad de pensar en la clase de planeta que heredarán los seres humanos y en mantener esta "casa especial" en las mejores condiciones. Algunos analistas incluso, concluyen que los conflictos internacionales, en el futuro, serán el resultado de la contaminación, la falta de tratamientos de desechos, el agua y otros aspectos relacionados con el desarrollo sostenible. En Colombia, la Constitución Política dedica el capítulo tercero del segundo título a los derechos colectivos y del ambiente y establece en el artículo 79, que todas las personas tienen derech

AMBIENTE

LA CRISIS CON LA VOLADURA DE OLEODUCTOS

a gozar de un ambiente sano y que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Más tarde, en diciembre de 1993 la Ley 99, que creó el Ministerio del Medio Ambiente, definió el término "desarrollo sostenible" (artículo 2o.) y asignó responsabilidades a la Fuerza Pública en áreas como velar por la defensa del medio ambiente, el cumplimiento de las normas ambientales y el control de vigilancia en estos campos, en las zonas costeras. Es indudable que la Fuerza Pública, como parte integral del Estado colombiano y por ser en algunos lugares la única presencia de ese Estado, tiene un papel importantísimo en la creación de una cultura de "desarrollo sostenible", sobre la cual, desde hace algunos años se están realizando actividades, primero educando a nuestro personal y luego irradiando esa cultura hacia la sociedad civil. Desde los años 80's, la Fuerza Pública está activamente participando en la seguridad de los sistemas energético-viales, un buen porcentaje de los jóvenes que prestan su servicio militar son destinados al cuidado del medio ambiente en la Policía Nacional y desde el inicio de los años 70's la Armada fue pionera en la investigación marítima, aspecto vital para el diseño de planes y programas de desarrollo sostenible. Podrían enumerarse muchas otras actividades en que participan activamente las Fuerzas, pero se haría demasiado largo para este corto editorial. La estrategia general de las Fuerzas Militares: **"Por la seguridad de la población y sus recursos"**, resalta las acciones que deben tomar las unidades militares para lograr un desarrollo sostenible, partiendo del importante apoyo al Estado que en este campo deben desarrollar las Fuerzas Militares. La modernización de las Fuerzas Militares para afrontar con éxito los retos del Siglo XXI, necesariamente debe incluir el desarrollo sostenible dentro de sus planes y así lo contemplan tanto en el plan general de desarrollo, con el perfil del militar para el 2010.

En cuanto a la voladura de oleoductos, los números: las estadísticas indican que la producción petrolera en lugar de disminuir, se ha incrementado o en algunos

casos se mantiene estable, desde que comenzaron las voladuras en 1986 y se ha perdido menos del uno por 1.000 del petróleo producido. Esto indica que lo único que ha logrado la subversión con estas acciones es reducir el ingreso de las entidades regionales y locales por concepto de regalías (más de ciento sesenta millones de dólares), y lo que es peor: el derrame de petróleo ha afectado a más de setenta municipios de trece departamentos del territorio nacional, más de ocho mil hectáreas de terrenos con potencial agrícola y pecuario, dos mil seiscientos kilómetros de ríos y sus afluentes, mil seiscientas hectáreas de ciénegas y humedales. El balance no ha sido otro que el de degradar las fuentes de la vida de millones de colombianos, con daños que tardarán mucho tiempo en recuperarse y en algunos casos el daño es irreversible. Qué terrible paradoja para la subversión: ha destruido el presente y futuro de los colombianos por el cual ellos **"dicen"** combatir, violando de paso normas claras del Derecho Internacional Humanitario en cuanto a la protección de la población civil y sus recursos.

El Ministerio del Medio Ambiente, experto y conocedor de los terribles daños que se están causando al medio ambiente con la voladura de oleoductos, no vacila en calificar estas acciones de **"terrorismo ambiental"** y **"crimen contra el medio ambiente"**.

Los costos de descontaminación ambiental, han sido superiores a los veinte mil millones de pesos.

Las Fuerzas Militares han contribuido con sus capacidades a reducir significativamente los riesgos para la infraestructura petrolera y minimizar las voladuras de oleoductos (cerca de cuarenta por año), manteniendo el flujo de divisas hacia Colombia y contribuyendo para que el petróleo sea el primer producto de exportación del país, gracias a los casi seis mil hombres que patrullan permanentemente la enorme red de oleoductos.

General FERNANDO TAPIAS STAHELIN
Comandante General de las Fuerzas Militares